

ACUERDO # 221



HONORABLE SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

RESULTANDO PRIMERO. En sesión ordinaria celebrada el 22 de marzo de 2023, se dio lectura a la Iniciativa de Punto de Acuerdo presentado por la Diputada Ana Luisa del Muro García y por el Diputado José Xerardo Ramírez Muñoz, en ejercicio de las facultades que les confieren los artículos 60, fracción I de la Constitución Política del Estado; 28, fracción I y 50, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 96, fracción I del Reglamento General, mediante la cual se exhorta a las dependencias y entidades públicas estatales y municipales, así como a los organismos constitucionales autónomos, a efecto de que, el próximo día 2 de abril del presente año, en el marco de la conmemoración del Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo, se iluminen en color azul los inmuebles públicos en los que exista la infraestructura para realizarlo.

RESULTANDO SEGUNDO. En la misma sesión de su lectura se propuso que fuera considerado con el carácter de urgente resolución, resultando aprobado en los términos solicitados.

CONSIDERANDO ÚNICO. Los iniciantes sustentaron su iniciativa en la siguiente



“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El autismo es una afección neurológica permanente que se manifiesta en la primera etapa de la infancia.

Lo cual se caracteriza principalmente en la esfera de la interacción social y dificultades en situaciones comunicativas comunes, modos de aprendizaje atípicos, especial interés por ciertos temas, predisposición a actividades rutinarias y particularidades en el procesamiento de la información sensorial.

Se ha mencionado que existen factores ambientales que pueden ser una predisposición genética, que se combinan y pueden ser algunas de las causas del autismo, sin embargo, científicamente tal circunstancia no se ha comprobado, ya que no existe ningún estudio médico para diagnosticar el autismo hasta el momento y lo más preciso son los estudios neurológicos, psiquiátricos o psicológicos.

El Autismo, no tiene características físicas evidentes, ya que su manifestación es cuando se observan las actitudes y reacciones propias de la condición y solo así lo pueden diagnosticar mediante visibilizar la conducta del paciente.

*Cada año la Organización de las naciones Unidas (ONU), lanza un lema para distinguir las actividades y campañas sobre la condición de las personas con autismo y para el caso de este año 2023 es: **“Un feliz viaje por la vida” y “Light it up blue”.***



En esta campaña, se establece como objetivo principal promover una mayor comprensión por parte de la sociedad del derecho de las personas con autismo y sus familias a vivir una vida feliz y sin discriminación.

Cabe hacer mención que, para garantizar la calidad de vida, de las personas con autismo, especialmente de aquellas con más necesidades de apoyo, se deben generar las condiciones para que puedan acceder a una serie de servicios individualizados, específicos y especializados, los cuales deben ir adaptándose en función de la etapa del desarrollo en la que se encuentren.

Otro de los factores para poder coadyuvar en el tratamiento de esta condición es el relacionado con atender las necesidades de las familias de las personas con autismo, ya que, éstas son la fuente principal de apoyo, por lo cual se debe buscar garantizar el bienestar emocional y calidad de vida de las personas con Autismo.

Si bien es cierto, en nuestra Entidad contamos ya, con una legislación en la materia, sin embargo, consideramos que hay mucho trabajo por hacer en torno a estas personas y sus familias, por lo que, desde esta Tribuna hacemos el llamado respetuoso e institucional para que se lleven a cabo tanto la instalación como los trabajos de la Comisión Interinstitucional para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista, que es la encargada de llevar a cabo los trabajos de atención y acompañamiento a las personas con la Condición del Espectro Autista y sus familias.”



Por lo anteriormente expuesto y con fundamento además en el artículo 105 y relativos del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado, es de acordarse y se acuerda:

PRIMERO. La H. Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, exhorta de manera respetuosa a las dependencias y entidades públicas estatales y municipales, así como a los organismos constitucionales autónomos, a efecto de que, el próximo día 2 de abril del presente año, en el marco de la conmemoración del Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo, se iluminen en color azul los inmuebles públicos en los que exista la infraestructura para realizarlo.

SEGUNDO. La Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, exhorta de manera respetuosa a la Comisión Interinstitucional para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista, a efecto de que implemente las actividades, acciones y estrategias que hagan posible generar conciencia en la sociedad zacatecana sobre la condición del espectro autista.

TERCERO. Publíquese por una sola ocasión, en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



COMUNIQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN.

LEGISLATURA DEL ESTADO

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, a los veintidós días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.

PRESIDENTA

DIP. MARIBEL GALVÁN JIMÉNEZ

SECRETARIO

DIP. JOSÉ XERARDO RAMÍREZ MUÑOZ



SECRETARIA

DIP. PRISCILA BENÍTEZ SÁNCHEZ